

ACUERDO No. 002 - 2022
(enero 28 de 2022)

“Por medio del cual se refrenda la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P., aprobado por la Junta Directiva de CEDENAR S.A. E.S.P. para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022”.

La JUNTA DIRECTIVA DE CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 97 de la Ley 2159 del doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Junta Directiva de CEDENAR S.A. E.S.P. aprobó mediante Acuerdo No. 017 del diecisiete (17) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), el presupuesto de Ingresos y Gastos de Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2022, en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$754.633.977.351).

Que, mediante Acuerdo No. 001 del veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), la Junta Directiva de la empresa modificó el Acuerdo No. 017-2021, quedando aforado el presupuesto de Ingresos y Gastos de Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2022, en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$750.646.225.019).

Que, CEDENAR S.A. E.S.P. elaboró su presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022, adoptando el Catálogo de Clasificación Presupuestal determinado por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el cual se identifica y ubican los conceptos de ingresos y los objetos de gasto dentro del presupuesto, cumpliendo con ello, con la actualización integral y armónica con los estándares internacionales de la clasificación presupuestal establecida en el Decreto 412 de 2018.

Que, el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, preceptúa que:

«La responsabilidad de la desagregación del Presupuesto de Ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año.

En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.

La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas. El presupuesto distribuido se remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Público Nacional y al Departamento Nacional de Planeación a más tardar el 15 de febrero de cada año.»

Que, el Gerente General de Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P., presenta a la Junta Directiva la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos, para su refrendación.

Que, con fundamento en lo expuesto,

ACUERDA

Artículo Primero: REFRENDAR el desagregado del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2022, por valor de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$750.646.225.019), en las cuentas y cantidades que se detallan a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 (Valores en Pesos)

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022
0-0-0-0	DISPONIBILIDAD INICIAL	22.774.307.273
0-0-0-0-1	Caja y Bancos - Recursos Propios	7.264.173.091
0-0-0-0-2	Fondos Especiales	15.510.134.182
1-0-0-0	INGRESOS CORRIENTES	492.272.012.471
1-23-0-0	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	195.000.000
1-25-0-0	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	386.735.546.973
1-25-11-0	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	322.023.974.039
1-25-17-0	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS	6.101.132.025
1-25-18-0	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	58.610.440.909
1-26-0-0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.341.465.498
2-0-0-0	RECURSOS DE CAPITAL	235.599.905.275
2-1-0-0	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	350.000.000
2-3-0-0	DIVIDENDOS	160.000.000
2-5-0-0	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	182.000.000
2-7-0-0	RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	105.012.201.164
2-9-0-0	RECUPERACIÓN DE CARTERA	17.659.925.082
2-12-0-0	RECURSOS DE TERCEROS	111.197.779.029
	PAZPACIFICO	39.563.886.998
	IPSE	800.000.000
	FAER	61.658.351.328
	FAZNI	9.175.540.703
2-13-0-0	REINTEGROS	1.038.000.000
TOTAL INGRESOS		727.871.917.746
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL		750.646.225.019

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022
(Valores en Pesos)

Código	Nombre de la Cuenta	Presupuesto de Gastos 2022
A-0-0-0-0-0	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100.502.958.819
A-1-0-0-0-0	GASTOS DE PERSONAL	33.022.512.806
A-2-0-0-0-0	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	18.511.794.107
A-3-0-0-0-0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.624.452.077
A-7-0-0-0-0	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	3.155.669.129
A-11-0-0-0-0	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	34.188.530.700
B-0-0-0-0-0	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	147.490.465.572
B-5-0-0-0-0	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	147.490.465.572
C-0-0-0-0-0	SERVICIO DE LA DEUDA	32.059.299.635
C-10-01	PRINCIPAL	22.424.210.154
C-10-02	INTERESES	9.635.089.481
D-0-0-0-0-0	INVERSIÓN	447.801.637.561
D-801-2-0-0-0	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21.920.526.669
D-801-5-1-0-0	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	316.918.197.680
D-801-5-1-11-71	ENERGÍA ELÉCTRICA	253.356.539.738
D-801-5-1-16-91	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD	57.424.376.329
D-801-5-1-18-0	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	4.137.574.593
D-801-5-1-19-0	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.999.707.021
D-805-0-0-0-0	GASTOS DE INVERSIONES- RECURSOS DE TERCEROS	108.962.913.211
	CONTRATOS PAZPACIFICO	36.781.730.519
	CONTRATO IPSE	800.000.000
	CONTRATOS FAER	64.040.750.131
	CONTRATOS FAZNI	7.340.432.561
TOTAL GASTOS		727.854.361.587
DISPONIBILIDAD FINAL		22.791.863.432
	Fondos comunes	5.046.863.432
	Fondos Especiales	17.745.000.000
TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL		750.646.225.019

Artículo Segundo: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase,

Santiago de Cali (V.), enero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

José David Insuasti Avendaño
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


Ana Beatriz Pérez Campo
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA